


Dr. P. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA HIPOMONE S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.-



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los DIECISEIS días del mes AGOSTO del año dos mil siete; ante mí, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor JUAN ALVARO TRUJILLO VALERO, de estado civil casado Ejecutivo, a nombre y representación de la Compañía HIPOMONE S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a esta matriz. El compareciente declara que es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGAMIENTO

Comparece a otorgar la presente escritura, el Señor JUAN ALVARO TRUJILLO VALERO.



ALVARO TRUJILLO VALERO, por los derechos que representa de la Compañía HIPOMONE S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de Agosto del año dos mil siete, la misma que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
ANTECEDENTES: A) La compañía HIPOMONE S.A., se constituyó con domicilio en este Cantón, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día siete de Junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dia veinte de Julio del dos mil seis.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de Agosto del año dos mil siete, resolvió aprobar la Ampliación del Objeto Social y reformas los estatutos sociales de la compañía HIPOMONE S.A. todo de conformidad con el texto del Acta que se agrega como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**

**AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes, Yo, Señor JUAN
ALVARO TRUJILLO VALERO, a nombre y en
representación de la Compañía HIPOMONE S.A., en mi calidad
de Gerente General y Representante Legal de la misma,
debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
el diez de Agosto del dos mil siete, declaro Ampliado el
Objeto Social y reformado los estatutos de la compañía, en los
terminos que se contiene en el Acta de Junta General



HIPOMONE S.A.

Guayaquil, 26 de Julio de 2006

Señor
JUAN ALVARO TRUJILLO VALERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HIPOMONE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el **7 de Junio de 2006**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **20 de Julio de 2006**.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HIPOMONE S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 26 de Julio de 2006

JUAN ALVARO TRUJILLO VALERO
GERENTE GENERAL
C. C. # 091872745-4

NUMERO DE REPERTORIO: 35.716
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:05

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veintiocho de Julio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HIPOMONE S.A., a favor de JUAN ALVARADO TRUJILLO VALERO, a foja 77.744, Registro Mercantil número 14.431.

ORDEN: 35716
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 9.30

REVISADO POR:



~~REGISTRO
MERCANTIL~~

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el artículo cincuenta de la Ley de Registro e Inscripciones, se rectifica la razón de inscripción que antecede, en el sentido de que, por error, se hizo constar el nombre JUAN ALVARADO TRUJILLO VALERO, siendo lo correcto: JUAN ALVARO TRUJILLO VALERO, quedando anotado al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil siete.

~~REGISTRO
MERCANTIL~~
AB. NORBERTA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "HIPOMONE S.A." CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2007.-**

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 3 días del mes de Agosto del 2007, a las 10H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Centro Comercial Albañ Borja, Oficina Local 55-A, kilómetro dos y medio, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HIPOMONE S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre la Ampliación del Objeto social y Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.-

El Señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Juan Alvaro Trujillo Valero	400	\$ 400,00
Sebastián Alejandro Herrera Castro	400	\$ 400,00
TOTAL	800	\$ 800,00

Estando presente todo el capital social de la compañía, y habiendo acordado unánimemente que se celebre esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, se la declara instalada, actuando de Presidente Juan Alvaro Trujillo Valero, y de Secretario el señor Sebastián Alejandro Herrera Castro.-

1.1.- UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- El señor Juan Alvaro Trujillo Valero, mocióna que para el desarrollo y deservolvimiento de la actividad de la compañía, es necesario Ampliar su Objeto Social y reformar sus estatutos sociales, para lo cual somete a consideración de la Junta General, quien luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad de votos:

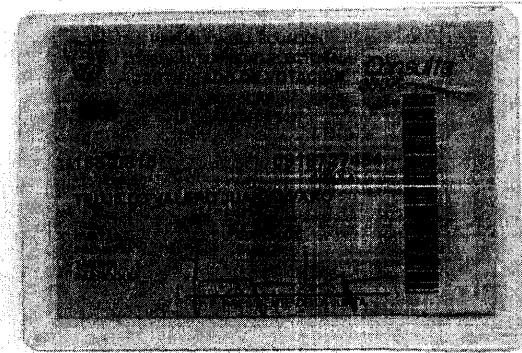
CAPITULO PRIMERO: ARTICULO SEGUNDO.- Amplíese el numeral uno del objeto social de la compañía en los siguientes términos 1) "La compañía se dedicará además a la Exportación e Importación de Banano en todas sus fases....", el resto del objeto sigue igual-

1.2.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL.- Se autoriza al Señor **Juan Alvaro Trujillo Valero**, por los derechos que representa de la Compañía **HIPOMONE S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, para que otorgue la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, y para que realice todos los actos y gestiones para el perfeccionamiento de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la misma. Reinstalada la sesión, con los mismos socios que se instalaron, se le dió lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

**SR. JUAN TRUJILLO VALERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**SR. SEBASTIAN HERRERA CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA**





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma parte integrante de esta escritura. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de la compañía HIPOMONE S.A., en los siguientes términos: **CAPITULO PRIMERO:** **ARTICULO SEGUNDO:** Amplíese el numeral uno del objeto social de la compañía en los siguientes términos: 1) "La compañía se dedicará además a la Exportación e Importación de Banano en todas sus fases...", el resto del objeto sigue igual.- **CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.-** El Señor Juan Alvaro Trujillo Valero, por los derechos que representa de la Compañía HIPOMONE S.A., en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento Ampliado el Objeto Social y Reformado los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad y en los términos del Acta de Junta General de Accionistas del tres de Agosto del dos mil siete, que se incorpora y forma parte de esta escritura. Que para los efectos legales del artículo ciento siete de la Ley de Contratación Pública, declara en este acto, que la Compañía HIPOMONE S.A., no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna organización o institución pública.- **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza expresamente al Abogado Estalin Tandazo Jumbo, para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía HIPOMONE S.A., sea aprobada por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quinto. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.-**



Forman parte integrante de esta Escritura pública, los siguientes documentos: Uno.- Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía HIOMONE S.A., celebrada el día tres de Agosto del año dos mil siete; y, Dos.- Nombramiento del representante legal de la Compañía Hipomone S.A Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firmado) Abogado Estalin Tandazo Jumbo con Registro número seis mil ochocientos veintiuno del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados todos los documentos de Ley.- LEIDA esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE.-

p' HIPOMONE S.A.


JUAN ALVARO TRUJILLO VALERO
GERENTE GENERAL

C.C.# 0918727454

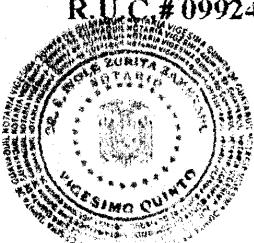
C.V.# 165-0815

R.U.C # 0992467428001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGO



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA HIPOMONE S.A.
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO
EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, EL DIA VEINTIUNO DE
AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que al margen de la Matriz de fecha 16 de Agosto del 2007, tomé nota que el Señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Victor Anchundia Places, por Resolución No. 07-G-IJ-0005998 de fecha 10 de Septiembre del 2007, aprobó la escritura que contiene esta copia de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIPOMONE S.A.- Guayaquil, 12 de Septiembre del 2007.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 45.951
FECHA DE REPERTORIO: 14/Sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha catorce de Septiembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.IJ.0005998, dictada el 10 de Septiembre del 2007, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía HIPOMONE S.A., de fojas 106.450 a 106.460, Registro Mercantil número 19.002.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45951



S 23,44

REVISADO POR: AF



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Zoila Cedeño



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.109 del 2.006, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Hipomone S.A., otorgada en ésta Notaría, el siete de junio del dos mil seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.07-G-IJ-0005998, de fecha diez de septiembre del dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía HIPOMONE S.A._ Guayaquil, septiembre 21 del 2.007..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eduardo Falquez Ayala".